234)

Hauiendo Conio gricel dho Pedro Vazquez adonde Conforme a lo mandado
gricel dho ꝺ Cordoua se Requiro ꝺ elmarꝙs ꝺ Para que Cumpla ꝺ lo dho
a gustinguieron en la dicha Carta ꝺ elos mrꝺ es y el dho marꝙs ꝺ dixo que
Carta de Pago del dicho Pedro Vazquez de la dicha Cantidad Con la qual
y este acuerdo se leyeron Enquanto al dho marꝙs ꝺ dixo—

Ve Lla Ciudad Recibio Por su Peticion a Juan andrea ꝺ Catanea
de la Ciudad de Genoua dando fianças de Como las ordenanças Regidores
de este ayuntamiento se Cobro de Composicion de Commercio y Saca
y Saca de Sevilla y Como tiene arrendadas Las Carnes que vienen de Guadalcanal
que oy Pertenecen a esta Ciudad y Atento las condiciones ꝺ Que por Carnes que se traxeren
de Guadalcanal Cada año Corresponden al dho Carnicero ꝺ Que por tener Con
Las Carnes necesidad de Separarse Como el dho Escalera Como Pedro
Guardapolvo Pedro mandasse se Cite a dos Carnes = Por este Auto
Visto a Cordo que los Señores Diputados Gonçalo Feliciano y Juan
Segura y qualquiera de Sus Merced Vean los dos Capitulos
y Siendo Forçosos Se Haga Arrendar Carne En Cantidad de Como se
Por el Numero ordi y el marꝙs ꝺ dixo que Pide los Lugares de Cordoba
de Cordoba Comisarios o qualquiera de Sus Merced

Se Le Salten Mas Y El Señor Corregidor dixo que Atento que En esta Ciudad y La
Jad Comunicada Hermandad ay diferencia sobre Asistir la Hermandad de antes y Despues
de Auto, Los Lugares adiputados, Encuentros en Alcaparte se Requiere
se Examine el Acuerdo que Con Vengan Para que se Logre lo Presente, den Cu
esta Ciudad Tomar el Acuerdo que mas Convenga = y Vista la
dha Proposicion Por esta Ciudad — a Cordo se Remita a la Hermandad el
Gasto que Cada Requiere Conservar, ambas Ciudades en la Cor
mandad que antes de Pedir Lugar a Novedades Sino que se Examine
En Capa y Correspondencia que parezcan Convenir de Conformidad
de ambas partes y sobre lo Referido Escriuan los Señores Don An
Tonio Calatayud y Don Matias de Agoyo a quien se Remite Comision
En forma para el efecto =

Y El Sr Don Diego Pallares de Padilla dixo que no tiene Cosas La antigua
que esta Ciudad Obtenido y que Como de Provincia y de Cuyo
gimiento Separado y que El Castillo y fortaleza que Al presente se ve
se Labro antes del nacimiento de Nro Señor Jesu Christo Cuya Verdad
se sabe Por Tradicion y que supuesto es el marqꝙs Vizcaya Pre
Decesora y Vnos de los de mayor trato de los de esta